



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE
INGENIERIA

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

Salta, 20 de Abril de 2009

226/09

Expte. N° 14.159/08

VISTO:

El nuevo Régimen de Evaluación de Materias de los Planes de Estudio 1999 de las carreras de Ingeniería, con vigencia a partir del período lectivo 2008; teniendo en cuenta que el Ing. Salvador Russo Abdo, mediante Nota N° 1788/08, eleva para su consideración el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **Organización Industrial I** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial; atento que la presentación tiene la anuencia de la Escuela de Ingeniería Industrial y de la Comisión de Asuntos Académicos, ésta última mediante Despacho N° 50/09; y en uso de las atribuciones que le son propias,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE INGENIERIA
(En su IIIª sesión ordinaria del 01 de Abril de 2009)

RESUELVE

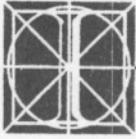
ARTICULO 1º.- Aprobar y poner en vigencia a partir del período lectivo 2008, el nuevo Reglamento Interno de la asignatura **ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL I (I-22)** del Plan de Estudio 1999 modificado de la carrera de Ingeniería Industrial presentado por el Ing. Salvador RUSSO ABDO, Profesor a cargo de la asignatura, con el texto que se transcribe como **ANEXO I** de la presente resolución.

ARTICULO 2º.- Hágase saber, comuníquese a Secretaría de Facultad, al Ing. Salvador RUSSO ABDO, a la Escuela de Ingeniería Industrial y siga por la Dirección Administrativa Académica a los Departamentos Docencia y Alumnos para su toma de razón y demás efectos.

MV/sia


Dra. MARIA ALEJANDRA BERTAZZI
SECRETARIA
FACULTAD DE INGENIERIA


Ing. JORGE FELIX ALMAZAN
DECANO
FACULTAD DE INGENIERIA



Materia : ORGANIZACIÓN INDUSTRIAL I Código: I-22
Carrera : Ingeniería Industrial Plan de Estudios: 1999 mod.
Profesor : Ing. Salvador RUSSO ABDO
Año : 2008

Ubicación en la currícula: Segundo Cuatrimestre de Tercer Año
Distribución Horaria : 6 horas Semanales – 90 horas Totales

REGLAMENTO INTERNO

ETAPA NORMAL DE CURSADO (PRIMERA ETAPA)

La Cátedra implementará la materia mediante el cursado de clases teóricas y de clases prácticas, donde la teoría y la práctica se complementarán para permitir un mejor acoplamiento de los conocimientos.

El sistema de evaluación que implementará la Cátedra responde al "Régimen de evaluación de materias" de los Planes de Estudios 1999 de las carreras de ingeniería Res. N° 338-HCD-07 y su modificatoria Res. N° 1312-HCD-07.

Requisitos para el cursado de la materia

El estudiante deberá cumplir con los siguientes requisitos:

1. Tener una asistencia a clases teóricas-prácticas no menor al 80% del total que se imparte.
2. Tener aprobados el 100% de los trabajos prácticos.
3. Tener un puntaje mínimo de cuarenta (40) puntos en cada examen parcial o en el correspondiente examen recuperatorio.
4. Rendir dos (2) parciales, siendo el segundo de carácter global y oral.

Cualquier estudiante podrá presentarse a la recuperación de cada parcial, independientemente de la nota obtenida en el parcial. La nota definitiva será la obtenida en la recuperación.

Etapas del Cursado

El cursado de la materia se dividirá en dos fases:

1. Etapa de cursado normal o Primera Etapa

Es la que se desarrolla en el período en que la Cátedra imparte los conocimientos de la materia, según lo indica el Plan de Estudios y mediante una evaluación de carácter continuo.

2. Etapa de Recuperación o Segunda Etapa

En esta etapa se encuentran los estudiantes que no hayan promocionado la materia en la Etapa Normal de cursado y que cumplan con las condiciones que se fijan más adelante.



En esta etapa se distinguen dos fases:

2.1 Fase Inicial de la Segunda Etapa:

En esta fase no se imparten conocimientos, solo se brinda asesoramiento, se evacuan dudas y se repasan conocimientos a pedidos de los alumnos. Se culmina con una Evaluación Global.

2.2 Fase Final de la Segunda Etapa:

Los alumnos que no hayan promocionado la materia en la Fase Inicial ingresarán a esta nueva instancia donde los alumnos podrán reforzar sus conocimientos a través de clases de consultas hasta antes de iniciarse el nuevo cursado de la materia y también culminará con un examen oral global.

Puntaje Final

El puntaje final de la materia saldrá de la siguiente fórmula polinómica:

$$\text{Puntaje Final} = 0,70 \times (\text{Puntaje Promedio A}) + 0,10 \times (\text{B}) + 0,20 \times (\text{C})$$

Siendo:

A: el promedio de las notas obtenidas en ambos parciales. El puntaje de calificación será de 0 (cero) a 100 (cien) puntos.

B: nota conceptual de los alumnos, la cual mide el grado de cumplimiento de los mismos. El puntaje será entre 0 (cero) y 100 (cien) puntos.

C: mide el desenvolvimiento de los alumnos en coloquios, trabajos especiales y otros trabajos encargados por la Cátedra. El puntaje será de 0 (cero) a 100 (cien) puntos.

Los estudiantes que al final de la primera etapa y mediante la aplicación de la fórmula polinómica hayan obtenido un mínimo de setenta (70) puntos y cumplidos con los requisitos para el cursado **PROMOCIONAN** la materia.

Los estudiantes que no hayan cumplido con los requisitos y hayan obtenido entre 0. y 39 puntos quedan **LIBRES** en la materia.

Los estudiantes que hayan cumplido con los requisitos y hayan obtenido entre cuarenta (40) y sesenta y nueve (69) puntos pasan a la **SEGUNDA ETAPA o ETAPA DE RECUPERACION**

NOTA FINAL

Los alumnos que promocionan la materia obtienen las siguientes notas de acuerdo a los puntajes obtenidos en la formula polinómica:

Puntaje Final (PF)	70 - 74	75 - 80	81 - 90	91 - 100
Nota Final (NF)	7 (Siete)	8 (Ocho)	9 (Nueve)	10 (Diez)



Universidad Nacional de Salta

**FACULTAD DE
INGENIERIA**

Avda. Bolivia 5150 - 4400 SALTA
T.E. (0387) 4255420 - FAX (54-0387) 4255351
REPUBLICA ARGENTINA
E-mail: unsaing@unsa.edu.ar

- 3 -

ANEXO I
Res. N° 226-HCD-09
Expte. N° 14.159/08

Puntaje Final de la Segunda Etapa:

Los alumnos que aprueban la fase inicial de la segunda etapa deberán obtener un mínimo de sesenta (60) puntos en la evaluación global a realizar, si el puntaje obtenido es inferior pasan a la fase final de la segunda etapa.

Si al final de la fase final de la segunda etapa los alumnos en la evaluación oral obtiene menos de sesenta (60) puntos quedan **LIBRES** en la materia.

El puntaje final resultará de promediar los puntajes obtenidos en ambas etapas de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$PF = (\text{Puntaje de la Primera Etapa} + \text{Puntaje de la Segunda Etapa}) / 2$$

Calificación Final:

Puntaje	81 - 85	77 - 80	72 - 76	66 - 71	61 - 65	56 - 60	50 - 55
Nota	10 (Diez)	9 (Nueve)	8 (Ocho)	7 (Siete)	6 (Seis)	5 (Cinco)	4 (Cuatro)

Ing. Salvador RUSSO ABDO
Profesor Responsable

-- 00 --